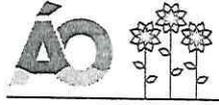




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

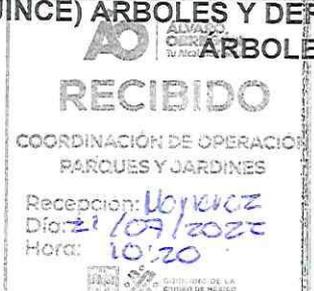


ACUSE

Ciudad de México a 01 de julio de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/NP/0896/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 15 (QUINCE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 3 (TRES) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 01 de julio de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 1214 ingresada en la jornada "TU ALIADA EN TU COLONIA", donde solicita la valoración de 19 árboles ubicados en la

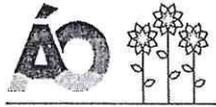
Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 01 de julio de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 01 de julio de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos de artículo 11.3, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

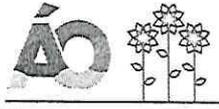
1214

SOLICITANTE:		FOLIO:	Allada en Tu Colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1214

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	50	8	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	5 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Arbol plantado en área verde de porte alto que presenta algunas ramas desgajadas y copa desbalanceada.
2	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	45	6	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	5 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Arbol plantado en área verde de porte alto que presenta algunas ramas desgajadas y copa desbalanceada.
3	ACACIA/ Acacia retinoides	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	5 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Arbol plantado en área verde con ramas codominante, corteza incluida y copa desbalanceada que se proyecta a la casa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



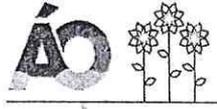
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en Tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1214

4	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Área Verde	6	35	5/6	Incorporable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Derribo	Árbol muerto en pie.
5	TROENIS/ <i>Ligustrum japonicum</i>	Área Verde	7	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado área verde con ramas que se proyectan a la casa.
6	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Área Verde	10	30	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominantes, corteza iniciada y copa desbalanceada que se proyectan a la casa.
7	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Área Verde	8	30	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol plantado en área verde con algunas ramas muertas y desprendimiento de las mismas, sobre el techo de la casa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

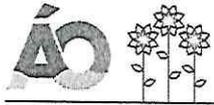
SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en Tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	1-Julio-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1214

		Área Verde	Área Verde	Área Verde	Área Verde							
9	PIRULUSchinus molle	17	55	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas codominantes, corteza incluida y copa desbalanceada que se proyecta en el techo de la casa y paso peatonal.
9	FICUSFicusbenjamina	10	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas demasiado bajas que obstruyen el paso peatonal y visibilidad de luminarias.
10	ARAUCARIA Araucaria heterophylla	5	15	2	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Se realizaron trabajos de mantenimiento eliminando algunas ramas, por lo que el trabajo fue realizado.
11	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	20	75	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Banda	Poda	Árbol plantado en área verde de porte alto y desgajamiento de algunas ramas y tiene fisuras en su tronco principal.

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

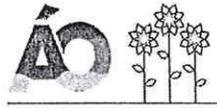
SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en Tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1214

12	FRESNO/ <i>Fraxinus uifidel</i>	Área Verde	10	55	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en área verde de porte alto y desprendimiento de algunas ramas, además tiene copa desbalanceada al arroyo vehicular y peatonal.
13	FRESNO/ <i>Fraxinus uifidel</i>	Área Verde	17	50	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
14	TROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	Área Verde	9	55	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en área verde con ramas desbalanceadas que interfieren con líneas de conducción eléctrica.
15	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	1	30	6/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Alfada en Tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	11-julio-2022	HORA:		Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1214

16	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Área Verde	20	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Arbol plantado en área verde de porte alto y desprendimiento de algunas ramas y copa desbalanceada que se proyecta al paso peatonal.
17	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	18	60	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Arbol plantado en área verde de porte alto y desprendimiento de algunas ramas, además tiene rama codominante y corteza incluida que se proyecta a la fachada de los condominios.
18	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área Verde	10	40	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Arbol plantado en área verde con copa desbalanceada que se proyecta al paso peatonal.
19	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área Verde	10	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Arbol plantado en área verde con copa desbalanceada que se proyecta al paso peatonal.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.5, 6.3.1.2, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

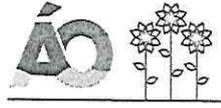
Dictamen 1214

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltuca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página 6 | 11
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

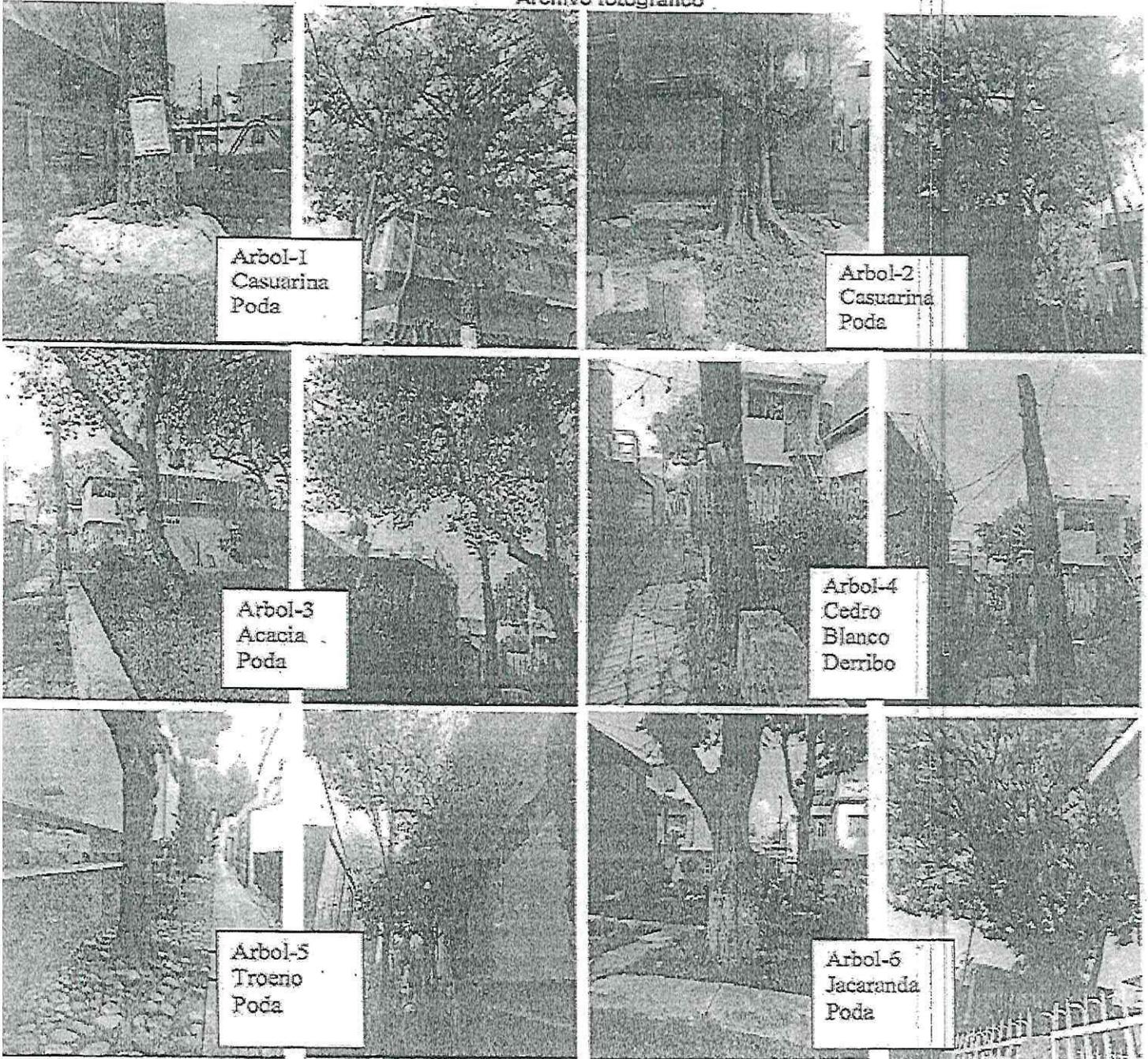
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

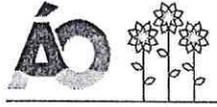
SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en Tu Colonia	UBICACION
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1214

Archivo fotográfico





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



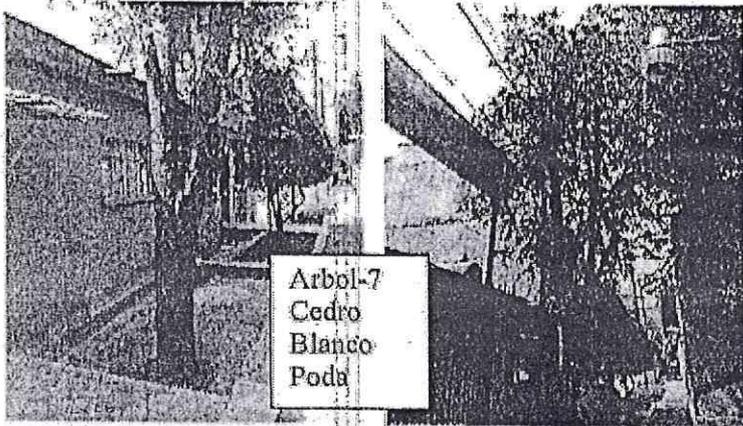
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

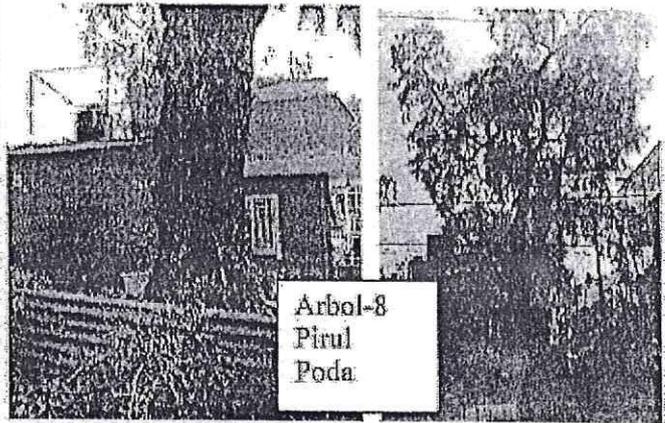


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

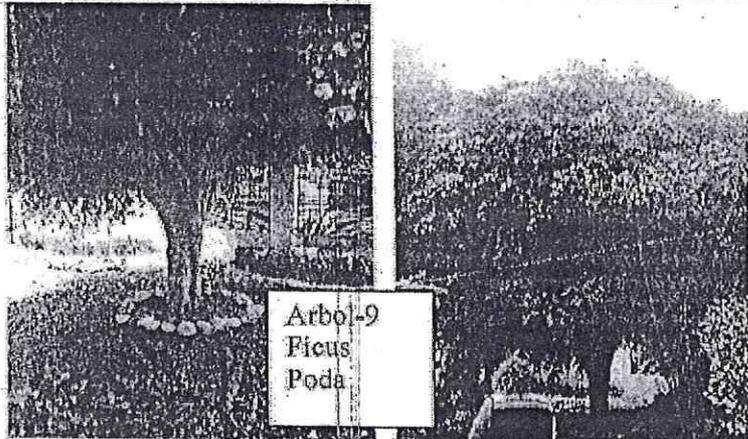
SOLICITANTE:		FOLIO:	Allada en Tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	1-Julio-2022	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1214



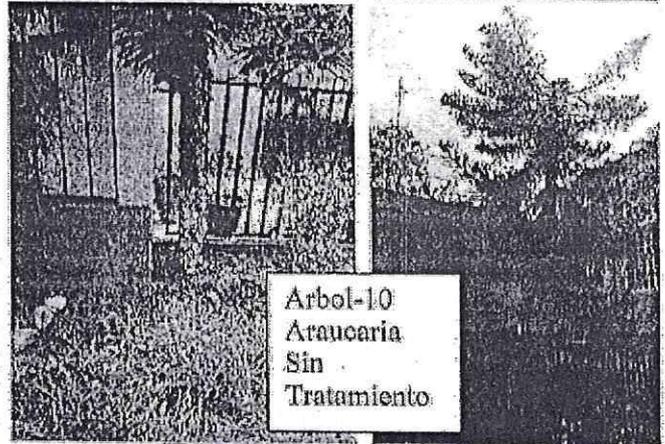
Arbol-7
Cedro Blanco
Poda



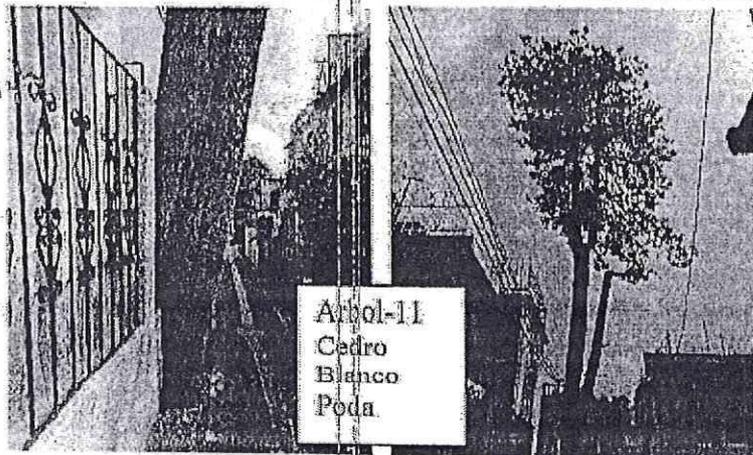
Arbol-8
Pirul
Poda



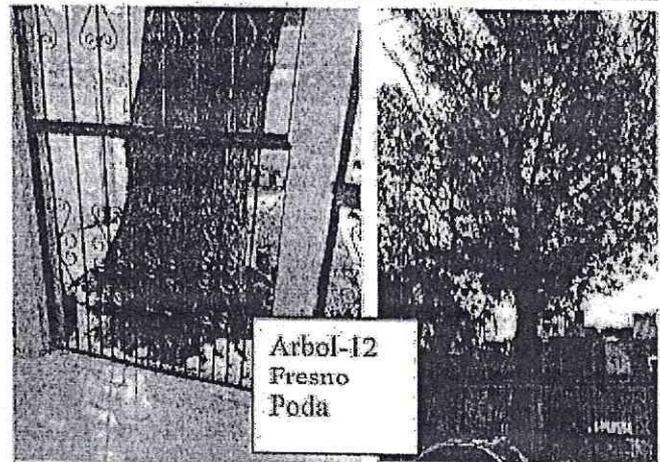
Arbol-9
Ficus
Poda



Arbol-10
Araucaria
Sin Tratamiento



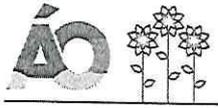
Arbol-11
Cedro Blanco
Poda



Arbol-12
Fresno
Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



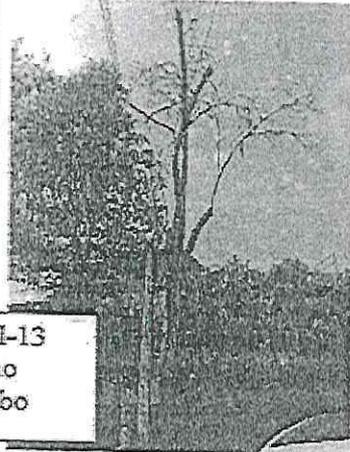
2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en Tu Colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1214



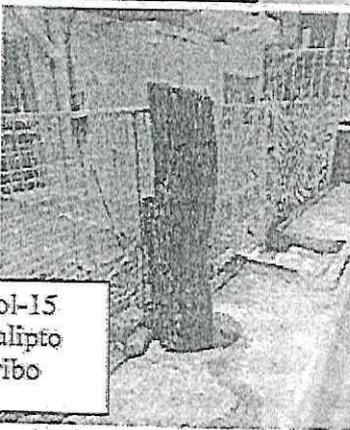
Arbol-13
Fresno
Derribo



Arbol-14
Troeno
Poda



Arbol-15
Eucalipto
Derribo



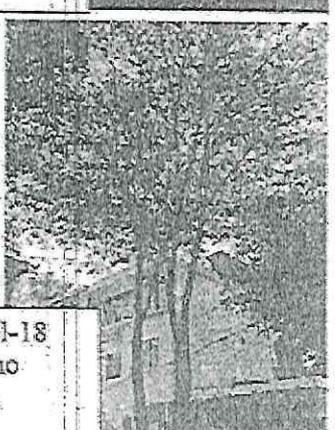
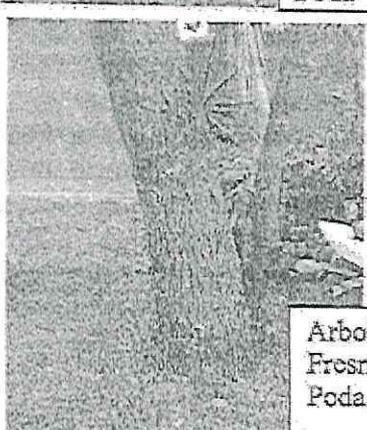
Arbol-16
Eucalipto
Poda



Arbol-17
Eucalipto
Poda

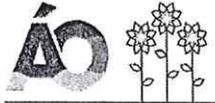


Arbol-18
Fresno
Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



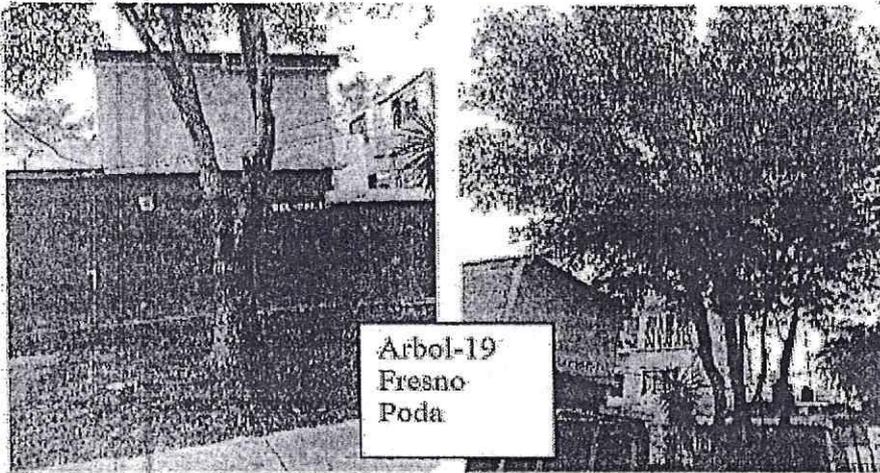
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Allada en Tu Colonia	UBICACIÓN
FECHA:	1-julio-2022	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1214



Arbol-19
Fresno
Poda

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
Poda y derribo adscrito a la Alcaldía
Álvaro Obregón
de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De
acreditación 990

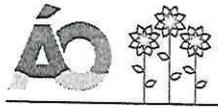
REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 20

I. Se dictaminó procedente la poda de 15 (quince) árboles de las siguientes especies: (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (1) ACACIA/*Acacia retinoides*, (2) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) FICUS/*Ficus benajamina*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; asimismo el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*: que se yerguen en la Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

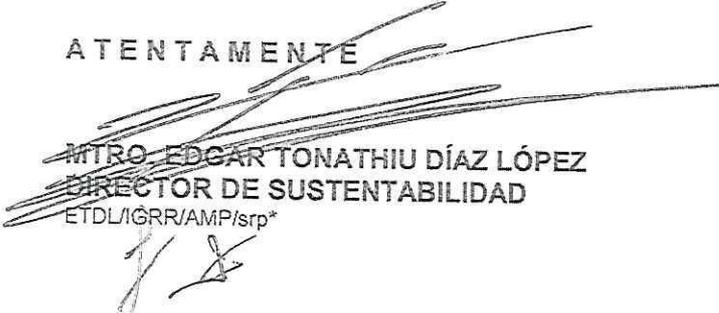
PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 15 (quince) árboles de las siguientes especies: (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (1) ACACIA/*Acacia retinoides*, (2) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) FICUS/*Ficus benajamina*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; asimismo el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón. Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


EDCAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/srp*

Dictamen 1214

Página 11 | 11

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 04150 Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.